

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043 Rioja – San Martín RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 495-2019- A/MPR

Rioja, 25 de NOVIEMBRE del 2019.

VISTO:

El Informe N° 458-2019-RR.HH/MPR, de fecha 15.11.2019; Informe N° 0353-2019-GAF/MPR, de fecha 20.11.2019; Informe N° 560-2019-GM/MPR, de fecha 21.11.2019; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 711-2019-A/MPR de 22.11.2019, para emitir el acto resolutivo que corresponda, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 25° de la Constitución Política del Perú, establece que todo servidor tiene derecho a los descansos semanales y anuales remunerados, su disfrute y su compensación se regulan por ley o convenio;

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al Régimen Laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley, los obreros que prestan sus servicios a las Municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";

Que, de la programación de vacaciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el Literal d) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, señala que: "El servidor público de carrera tiene derecho a gozar anualmente de treinta (30) días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de dos (02) periodos";

Que, el Articulo 102 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "Las vacaciones anuales remuneradas establecidas en la ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda", asimismo, el Artículo 103° del mismo cuerpo normativo señala que: "Las entidades públicas aprobaran en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

Que, de la programación de vacaciones en el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, en el régimen de la actividad privada se ha regulado la oportunidad de programar el descanso vacacional en el Artículo 14° del Decreto Legislativo N° 713°, que señala: "La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz", asimismo, el Artículo 18°, señala que: "El trabajador puede convenir por escrito con su empleador en acumular hasta dos descansos consecutivos, siempre que después de un año de servicios continuo disfrute por lo menos de siete días naturales", cabe recalcar que este descanso vacacional se efectúa de común acuerdo con la respectiva entidad empleadora, atendiendo a las necesidades institucionales y al interés del servidor;

Que, de la programación de vacaciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), la oportunidad de descanso físico es determinado por las partes, sin embargo, de no haber acuerdo, la determina la entidad contratante, asimismo, se ha previsto que dichos servidores





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín Nº1000-1002 Telefax (042)55-8043 Rioja - San Martín RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

pueden hacer uso del descanso físico dentro del año siguiente de haberse alcanzado el derecho, bajo responsabilidad administrativa funcional del funcionario o servidor titular del órgano responsable de la gestión de los contratos administrativos de servicios de la entidad. No obstante, la falta de disfrute dentro de dicho plazo no afecta el derecho del trabajador a gozar el descanso con posterioridad, asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en el Artículo 8° establece: en el inicio 8.1. "el descanso físico es un beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, que consiste en no prestar servicios por el periodo de 15 días calendario por cada año de servicio cumplido (...)", en el inciso 8.2. "el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida, sin embargo a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario";

Que, mediante el Informe N° 458-2019-RR.HH/MPR, de fecha 15 de Noviembre del 2019, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, se ha Programado el Rol de Vacaciones de todo el Personal Nombrado y Contratado bajo el Decreto Legislativo Nº 1057, 728 y 276, para el año 2020, por lo que, corresponde su aprobación vía acto resolutivo:

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; el Decreto Legislativo N° 728, el Decreto Legislativo N° 1057 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Rol de Vacaciones para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja para el periodo 2020, tales como Personal (nombrado, contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, 728 y 276). Adjunto el Anexo N° 01 (Cuatro folios), el cual forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º: DISPONER, la posible variación del Rol aprobado dentro de un procedimiento regular y con el debido fundamento en función al interés institucional o a solicitud de los trabajadores.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas comprometidas.

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR, al responsable de la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Armando

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

mando **Roduguez Tello** ALCALDE

Gerencia Municipal.

Gerencia de Admin y Fin. Gerencia de Des. Urbano y Rural.

Secretaria General. Portal Institucional

2









ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL REGIMEN LABORAL 728 PARA EL AÑO 2020				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y/O AREA	MES	
-	GUPIO RUBIO, MANUEL MANACES	GUARDIAN LOCAL COLISEO CERRADO	ENERO	
-	OCAMPO SOPLIN, GUMERCINDO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	ENERO	
-	VARGAS CHAVEZ, MARCIAL SEGUNDO	GUARDIAN	ENERO	
04	SUAREZ BARBOZA, MELANEO	GUARDIAN NOCTURNO ESTADIO MUNICIPAL	ENERO	
the state of	ESQUEN POMPA, EVER	GUARDIAN VIVERO MUNICIPAL	FEBRERO	
06	GAMONAL COSSIO, OSCAR	LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO	
07	SAJAMI SHUPINGAHUA, LEONARDO	APOYO VIVERO	FEBRERO	
08	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	FEBRERO	
09	DE LA CRUZ VALDERRAMA, SANTOS FELIX	GUARDIAN MATADERO MUNICIPAL	FEBRERO	
10	HUAMALCA HERRERA, ALADINO	APOYO EN LIMPIEZA PÚBLICA	FEBRERO	
11	JULCA LOZANO, LUIS CEVERINO	GUARDIAN POOL DE MAQUINARIAS	FEBRERO	
NAME OF TAXABLE PARTY.	LABAJOS RUIZ, VICTOR SEGUNDO	CEMENTERIO MUNICIPAL	MARZO	
-	MELENDEZ CHAVEZ, VICTOR ABDON	APOYO LIMPIEZA PUBLICA	MARZO	
	AZAÑERO RIVERA, JOSIAS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	MARZO	
	TARRILLO MONTEZA, ALEJANDRO	APOYO VIVERO MUNICIPAL	MARZO	
CHICKER	CHINCHAY MONTENEGRO, WALTER	OPERADOR DE MAQUINARIA	ABRIL	
17	PANTA CUNYA, JOSE ARTIDORO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	ABRIL	
18	CASTRO CENTURION, MAXIMO	OPERADOR DE CAMION COMPACTADOR	ABRIL	
19	CASTILLO PEÑA, OSWALDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	MAYO	
20	LIZANA OCUPA, LUIS	LIMPIEZA DEL MERCADO CENTRAL	MAYO	
21	PULACHE REYES, HIGORCALINE	CHOFER/AMBIENTAL	MAYO	
_	ZUMBA SHUÑA, JUAN MANUEL	CHOFER	MAYO	
_	SAAVEDRA IPARRAGUIRRE, ROSA AYDE	APOYO CASA HOGAR REFUGIO	MAYO	
24	FERNANDEZ CIEZA, TERESA	APOYO HOSPITAL DE CONTINGENCIA	MAYO	
THE REAL PROPERTY.	GUERRERO MENDOZA, FLORINDA	LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO	
-	JULCA BARTUREN, DIONICIO	OBRERO LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO	
27	MORI PINEDO, WEINDEN ALFONSO	OBRERO AREAS VERDES	FEBRERO	
28	PEREZ HUAMAN, SARITA	GUARDIAN DE DEPOSITO DE MOTOS	FEBRERO	
29	PIZARRO DE LOPEZ, GLADIS ROSARIO	LIMPIEZA TERMINAL TERRESTRE	FEBRERO	
30	TAPULLIMA SALAS, ARTEMIO	LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO	
31	VELA REATEGUI, OMAR	OBRERO DE VIVERO	JULIO	
32	ASPAJO MORI, ALPINO	CHOFER	AGOSTO	
33	CALLE CALLE, MANUEL	OPERADOR DE MAQUINARIA	AGOSTO	
-	RUIZ ESHPE, FELIPE SANTIAGO	GUARDIAN 1 CEMENTERIO MUNICIPAL	AGOSTO	
35	VARGAS LOPEZ, MARIA MARGARITA	APOYO VIVERO MUNICIPAL	SETIEMBRE	
36	CALLE CUBAS, HARRISON HAYNNER	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	SETIEMBRE	
37	VARGAS SANTILLAN, ROMELIO	GUARDIAN GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	OCTUBRE	
-	VARGAS SALAZAR, JORGE	POLICIA MUNICIPAL	NOVIEMBRE	
_	VARGAS VILCA, MANUEL ROMELIO	GUARDIAN ZONAL LOCAL	NOVIEMBRE	
	HIDALGO RODRIGUEZ, BELMIRA	MANTENIMIENTO TERMINAL TERRESTRE	NOVIEMBRE	
	HUAMAN OCO, FRANCISCO	GUARDIAN PLAZA SOPLIN VARGAS	NOVIEMBRE	
-	LAPIZ MAGALLAN, ADELA	GUARDIAN CASA DE LA CULTURA	NOVIEMBRE	
-	LOPEZ IZQUIERDO, SEGUNDO	GUARDIAN MERCADO ZONAL	NOVIEMBRE	
2000	PEZANTES CHINCHAY, BUDBERTO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	DICIEMBRE	
_	PUSCAN HUAMAN, MARGARITA	LIMPIEZA LOCAL MUNICIPAL	DICIEMBRE	
-	SAAVEDRA BARRIOS, TITO EDUARDO	OPERADOR DE CAMION COMPACTADOR	DICIEMBRE	
-	SUAREZ VENTURA, BLANCA YANE	APOYO DEFENSA CIVIL	DICIEMBRE	
-	CHUQUICONDOR CUNYA, ALFREDO	AREAS VERDES	DICIEMBRE	
-	MONTENEGRO LLAMO, MARIA ELVIRA	COBRANZA MERCADO CENTRAL	DICIEMBRE	
_		POLICIA MUNICIPAL	DICIEMBRE	
-	BODDICUEZ LODEZ TODCE FALISTINO	GUARDIAN SAN JUAN URIFICO / DIA	DICIEMBRE	
51	RODRIGUEZ LOPEZ, JORGE FAUSTINO GUEVARA CORONEL, MARCOS CAYO	OBRERO LIMPIEZA PUBLICA	DICIEMBRE	











N° APELLIDOS Y NOMBRES	CARCO V/O AREA	MES
21 ALVAREZ ROCHA, RAMON FERNANDO	APOYO BIBLIOTECA MUNICIPAL	ENERO
22 MENDOZA RENGIFO, SANDRA	ASISTENTE DE TESORERÍA	ENERO
33 PUERTA CAMUS, AURORA	SECRETARIA DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ENERO
04 REATEGUI CHASQUIBOL, OFELIA	JEFE (E) DEL CIAM	ENERO
05 CADENILLAS BECERRA, KELA ELA	IEFE DE TESORERÍA	ENERO
06 ACHA ROSILLO, WILSON	APOYO EN EL AREA DE ALMACEN	ENERO
7 RODRIGUEZ TELLO ARMANDO	ALCALDE	ENERO
08 ARISTA ACOSTA, YLIANA	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	FEBRERO
9 CABRERA FUENTES, FLOR DE MARIA	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION	FEBRERO
0 CHAVEZ VELA, CARLOS	FISCALIZADOR EN LA UNIDAD DE CATASTRO	FEBRERO
1 GARCIA GARCIA, JANETH	JEFE DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y FORMALIZACION	FEBRERO
2 INGA DETQUIZAN, ELIZABETH	RESPONSABLE DE ARCHIVO	FEBRERO
3 LOZANO DEL AGUILA, WILLIAM ALBERTO	JEFE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	FEBRERO
4 PEÑA MENDOZA, MIGUEL	POLICIA MUNICIPAL	FEBRERO
5 GARCIA TELLO, JUAN	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	FEBRERO
6 PUICON ACOSTA, ROSA VICTORIA	JEFE DE SECRETARÍA GENERAL	MARZO
7 PEREZ HERNANDEZ, RUBER CLEDIN	APYO EN LA UNIDAD DE TRANSITO	MARZO
8 RUIZ GONGORA, WILLIAN	APOYO EN RESIDUOS SÓLIDOS	MARZO
9 GARCIA HUARIPATA, LEONARDO	APOYO EN EL CIAM	ABRIL
20 PANDURO LABAJOS ESTEBAN	GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL	ABRIL
1 INFANTE FARCEQUE ALEXANDER	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ABRIL
22 NEYRA GUERRERO ROGER 23 FRIAS GUERRERO, PEDRO	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ABRIL
4 GONGORA PUSCAN, ZOILA	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE DEMUNA JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CIVIL	MAYO
25 PORTOCARRERO PINEDO, JOSE ENRIQUE	POLICIA MUNICIPAL	MAYO
26 ROJAS ZAMORA, HEBER	APOYO EN ARCHIVO CENTRAL	MAYO
7 SANDOVAL TORRES, AMANDA	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	MAYO
8 CRISANTO HUANCAS, RENATO	TOPOGRAFO	MAYO
9 CUBAS VASQUEZ, FLOR HERMINDA	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	MAYO
0 PAICO LACHIRA, APARICIO	APOYO EN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	MAYO
1 RAMIREZ TRIGOSO, CLAUDIA LUZ	IEFE DE LA DEMUNA	MAYO
2 SEGOVIA CASTRO, CESAR WILFREDO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	MAYO
3 MACALUPU CRISTOBAL, MARTIN	APOYO EN LA BIBLIOTECA	MAYO
4 VILLANUEVA MONTOYA GERMAN	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAYO
5 VELA AGUILAR, ROSARIO DEL CARMEN	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	MAYO
6 RAMIREZ GOICOCHEA, SOFIA	JEFE DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	JUNIO
7 RIVERA VALLES HENRY	GERENTE MUNICIPAL	JUNIO
8 SUAREZ RIOS, HECTOR MANUEL	JEF DE LA UNIDAD DE CONTROL - RENTAS	JUNIO
9 TIPISMANA HERNANDEZ, PAUL MAGIN	JEFE DE LA UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	JULIO
0 JUAREZ NIMA, ELMER	JEFE DE LA OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS	JULIO
1 OBLITAS VILLANUEVA, ADELMO	ASISTENTE DE LA OFICINA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	JULIO
2 PEREZ GRANDEZ, FRANCISCO	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	JULIO
3 RIOS AREVALO, ROSARIO	JEFE DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	JULIO
4 AGUILAR BRICEÑO, MARLENY	SECRETARIA DE CONTROL PATRIMONIAL	AGOSTO
5 CUMAPA PAIMA, ELEASIN SEGUNDO	COORDINADOR DE LIMPIEZA	AGOSTO
66 JULCA SALCEDO, JUVER ALFREDO 77 PUERTA CAMUS, VICTOR SILBESTRE	INSPECTOR DE TRANSITO	AGOSTO
8 RUIZ MESIA, ARTEMIO	INSPECTOR TRANSITO	AGOSTO
9 GONZALES SANDOVAL ALFREDO	JEFE DE LA UNIDAD DE AREAS VERDES GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN
0 VILLEGAS VIENA WILSON		SETIEMBRE
1 PEREZ FERNANDEZ, ANELIDA	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO POLICIA MUNICIPAL	OCTUBRE
22 CORAL PANDURO VICTOR MARTIN	GERENTE DE INVERSIONES	OCTUBRE
3 TORRES ARRASCUE, JORGE HUMBERTO	(E) DEL REGISTRO UNICO DE VISITAS	OCTUBRE
4 CLAVO FERNANDEZ, SEGUNDO ALEJANDR		NOVIEMBRI
5 FIGUEROA VILLACORTA, JAVIER	ADMINISTRADOR DEL MATADERO MUNICIPAL	NOVIEMBRI
66 GUAMURO PUYANJULCA, MELGAR	INSPECTOR TRANSITO	State of Management Control
7 LUCERO GARCÍA SUIBERTO	POLICIA MUNICIPAL	NOVIEMBRI
8 MACEDO NAVARRO AUGUSTO	PROGURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	NOVIEMBRI
9 LOPEZ SEMBRERA, TOMAS	POLICIA MUNICIPAL	NOVIEMBR
0 NOVOA IZQUIERDO OLGUITA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	NOVIEMBRI













No	APELLIDOS Y NOMBRES	CARCOLLEGE	
01		JEFE DE OFICINA GENERAL DE RENTAS	MES
02	TINOCO PINEDO, DAVID	POLICIA MUNICIPAL	FEBRERO
-	LOPEZ TUESTA, FRANK EISTEN	AREAS VERDES	FEBRERO
04	RENGIFO PIEROLA, GEINER	POLICIA MUNICIPAL	MARZO
05	PORTOCARRERO ALVARADO, WILSON	POLICIA MUNICIPAL	MARZO MARZO
	CIEZA MEGO, NOE	POLICIA MUNICIPAL	MARZO
07	VARGAS RENGIFO GISSELA MERCEDES	APOYO EN LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y FORMALIZACION	ABRIL
Section 1	VARGAS CABALLERO, MARINO	GUARDIAN	MAYO
	SAAVEDRA ABAD, MANUEL ANTONIO	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	JULIO
	HUAMAN LEON IVAN HARVEY	ASISTENTE PRESUPUESTO	JULIO
	VARGAS ZUBIATE, HEIDY SUSAN	SOPORTE TECNICO	JULIO
	FLORIAN MORI, FRANK FREDERYK	CAJA	JULIO
	GUERRA ALMERCO ERICKSON	GUARDIAN /LIMPIEZA	JULIO
	RUIZ ALVARADO, VICTORIA	TRAMITE DOCUMENTARIO	JULIO
	PINEDO VALLES JENNY NATALIA	UNIDAD DE FISCALIZACION	JULIO
17	VASQUEZ JUAPE, MARIA VERONICA MENDOZA RUIZ HAIR	ASISTENTE AREA DE REGISTRO	JULIO
Official	FIGUEROA TERRONES, MARIA CLEOTILDE	AREA DE REGISTRO	JULIO
	AGUILAR CHAVEZ, KEVIN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DISEÑO Y EDIFICACIONES	AGOSTO
-	TINOCO GUEVARA JULVER NILO	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	AGOSTO
	APONTE CORREA, ELMER	PROGRAMACION MULTI ANUAL	AGOSTO
	NORIEGA CASTILLO JESSABEL	GUARDIAN /LIMPIEZA	AGOSTO
	GONZALES MAS, CEILA MARIA	PVL	AGOSTO
24	ALVAREZ SALDAÑA, ROGER	PCA	AGOSTO
25	FLORES ELERA WILMER ENRIQUE	JEFE OMAPED	AGOSTO
	LOZADA MUNDACA, MILAGROS K.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	AGOSTO
	LOPEZ PINEDO, JOSE REVIS	GUARDIAN	SETIEMBRE
	ALVA GARAY, DIOMEDES	GUARDIAN	SETIEMBRE
	VELA TORREJON RICHARD GREGORY	JEFE DEL AREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS	SETIEMBRE
	GARCIA ESCUDERO JOSE LUIS	JEFE DE ALMACEN	SETIEMBRE
	LOPEZ TUESTA GINA	JEFE LIQUIDACION DE PROYECTOS	SETIEMBRE
	RUIZ VASQUEZ DIEGO ARMANDO	JEFE DE CALIDAD AMBIENTAL	SETIEMBRE
	PORTOCARRERO TUESTA JORGE LUIS	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	SETIEMBRE
-	VALQUI TRAUCO ITAMAR VILCHEZ HERNANDEZ DALILA	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	SETIEMBRE
	BAZAN MENDEZ EDWAR PRAXIDO	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	SETIEMBRE
	HUAMALCA TANTAHUANTAY JHONATAN	OBRERO LIMPIEZA OBRERO LIMPIEZA	SETIEMBRE
8	SALADAÑA CORDOVA DANIEL	SERENO	SETIEMBRE
	CRISTOBAL FALCON PÁTRICIA VANESSA	SERENO	SETIEMBRE
	SILVA GOICOCHEZ SEGUNGO REGLO	SERENO	SETIEMBRE
1	REQUEJO RAMOS JOSE REINER	SERENO	SETIEMBRE
2	RODRIGUEZ GÁRCIA JOANNA	JEFE DE SECRETARIA TECNICA - PAD	OCTUBRE
3	BARDALES CHASQUIBOL ROSA AIDE	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
4	DAZA MORI MARLENY	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
5	MENDOZA GUELAC DELICIA	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
6 1	MARTINEZ GOICOCHEA MIGUEL ANGEL	OBRERO LIMPIEZA	OCTUBRE
/ 1	ROJAS RAMOS JOSE ROIDER	SERENO	OCTUBRE
	VILLAR BRICEÑO WILMER	SERENO	OCTUBRE
0 10	GUERRA VARGAS ALCIBIADES	SERENO	OCTUBRE
1	ASQUEZ CHUQUIMBALQUI SANTOS LUIS	SERENO	OCTUBRE
2 1	SILVA GOICOCHEA SALVADOR ISIDRO DELGADO LESCANO AURELIO	SERENO CHARDIANA VA MANERA	OCTUBRE
3 1	ROJAS LOPEZ ORLANDO	GUARDIANIA Y LIMPIEZA SERENO	OCTUBRE
1 5	ILUPU CHASQUIBOL CARLOS JHONATAN		OCTUBRE
	UCERO PEREZ HELLEN	SERENO CHARDIAN (LIMBIEZA	OCTUBRE
		GUARDIAN /LIMPIEZA	NOVIEMBRE
1	OCAMPO GONZALES ROBINSON	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	NOVIEMBRE
	DIAZ CARDOSO LUZ EMERITA DEL AGUILA PANDURO REYES	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	NOVIEMBRE
	UIZ PANDURO CARLOS	OBRERO LIMPIEZA	NOVIEMBRE
	OTO MANAY DAMIAN	SUPERVISOR SERENAZGO	NOVIEMBRE
		SERENO	NOVIEMBRE
1	ERRERA DETQUIZAN JOSE ROMMEL	SERENO	NOVIEMBRE



11 5 NOV 2013





	USCAN SANTILLAN SEGUNDO GAVINO	SERENO	NOVIEMBRE
	ANTAHUANTAY GONZALES WALTER	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	DICIEMBRE
	OSQUEDA LOPEZ AURELIO	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	DICIEMBRE
66 M.	ACEDO BARRIGA ROBERTO CARLOS	SERENO	DICIEMBRE
57 LC	PEZ GARCIA BONELLY	SERENO	DICIEMBRE
68 NO	OVOA LOPEZ REGNER	SERENO	DICIEMBRE
59 DE	EL AGUILA RUCOBA CARLOS ALBERTO	SERENO	DICIEMBRE
0 RC	JAS GONZALES NEISER	SERENO	DICIEMBRE
71 M	ONCADA SAAVEDRA MIGUEL	SERENO	DICIEMBRE

